



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del día 05 de julio de 2023, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se **aprueba solicitar la participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México al Secretariado Técnico Local en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto en el Estado de México.**

## CONSIDERACIONES

**Primera.** De conformidad con lo dispuesto en los las fracciones XI y XVI del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Comité de Participación Ciudadana, tiene entre sus atribuciones: 1.- Proponer formas y reglas para combatir la corrupción, que buscan prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, así como; 2.- Vincular a las personas comunes, organizaciones de la sociedad civil, gobierno y sector empresarial para combatir la corrupción en conjunto; así como el inciso j) del artículo Tercero, fracción IX del artículo Décimo primero y el artículo Vigésimo primero del Mecanismo de Gobernanza del Secretariado Técnico Local.

**Segundo.** Que el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en el Estado de México es un espacio plural de cocreación a través del cual Organizaciones de la Sociedad Civil y las autoridades definen de forma colaborativa soluciones a problemas que identifiquen en su entorno para la implementación del ejercicio local de Gobierno Abierto en el Estado de México; en cuya conformación participa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del



Estado de México y Municipios (Infoem) a través de la Presidencia del Instituto como representante ante el STL, los Entes Públicos a través de sus representantes y las Organizaciones de Sociedad Civil a través de su representante electo de entre las mismas.

**Tercero.** En ese sentido, consideramos que la vinculación de acciones y el trabajo conjunto entre el COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN a través de las diversas SUBREDES, puede ser un elemento muy importante para coadyuvar cumplir los objetivos del EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO participando en la construcción activa de las mesas de trabajo para la creación de compromisos, incentivando a la ciudadanía a participar de la mano de forma colaborativa, con la finalidad de facilitar y garantizar una mayor inclusión y participación en el diseño, elaboración y seguimiento del Plan de Acción Local.

**Cuarto.** Derivado de lo anterior, los integrantes manifestamos la intención de solicitar la participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a los trabajos que realiza el Secretariado Técnico Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 21 fracciones XI y XVI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se tiene a bien emitir el presente acuerdo mediante se **aprueba solicitar la Participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México**, en los términos siguientes:



## Acuerdo Número 24/2023

**Único.** Se aprueba solicitar la participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios al Secretariado Técnico Local en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto en el Estado de México.

### TRANSITORIOS

**Primero.** Publíquese el presente acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

**Segundo.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

**Tercero.** Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por Comité de Participación Ciudadano en el ámbito de sus competencias

Acordado el presente el día cinco del mes de julio de dos mil veintitrés, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

**Luis Manuel de la Mora Ramírez**

**Presidente**

**(Rúbrica)**



**María Guadalupe Olivo Torres**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

**Claudia Margarita Hernández Flores**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

**Zulema Martínez Sánchez**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

**Oscar Bazán Alatorre**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 24 de 2023** del día **cinco de julio de dos mil veintitrés**, mediante el cual se **aprueba solicitar la Participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México al Secretariado Técnico Local en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto en el Estado de México.**